

**EXPERIENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN
EL SECTOR COOPERATIVO**

***Implementación del modelo de
gestión social cooperativo en la
Unidad Básica de Producción
Cooperativa «La Lucila»***



***Implementation of the cooperative pattern of social
administration in the Basic Unit of Cooperative Production «La
Lucila»***

***Revista de Cooperativismo y Desarrollo
Año 2014, Volumen 2, número 2***

Oswaldo Santana Vera¹, Iriadna Marín de León²

¹Presidente Unidad Básica de Producción Cooperativa «Julián Alemán».

INTRODUCCIÓN

Caracterización de la Unidad Básica de Producción Cooperativa «La Lucila».

La unidad básica de producción cooperativa (UBPC) «La Lucila» fue fundada el 29 de noviembre de 1993 inscrita en el registro de entidades agropecuarias no estatales con el código 50-2-70. Con domicilio legal en el km 5 carretera San Juan y Martínez.

La entidad se inicia con 30 socios de ellos 4 mujeres y 26 hombres. En este momento la UBPC cuenta con una fuerza de laboral de 61 socios de ellos 22 mujeres y 39 hombres.

La actividad fundamental es el cultivo del tabaco, la cual dedica a este 20.12 ha al cultivo al tabaco de sol, 2.70 ha al tabaco de tapado, 6,71 ha a los semilleros de tabaco, 19.18 ha a cultivos varios, 14,78 de área forestal, 16,45 de área acuosas, 4.02 ha pertenecen a instalaciones, 6,31ha de áreas frutales, 1,19 ha de pastos, para un área total de 93.37 ha, donde el 24.4% es dedicada al cultivo del tabaco y el resto a los cultivos y áreas mencionadas anteriormente;

Se cuenta con una junta de administración integrada por 9 miembros un administrador, un jefe de producción, un económico, un técnico de sanidad vegetal, un auxiliar de contabilidad y 4 jefes de áreas; además con dos casas de curar tabaco, dos naves ovinocaprino, una casa de cultivos, una nave de lombricultura, una nave canícula un vivero de plantas ornamentales y frutales, un almacén de fertilizantes y otro de viveres.

Se cuenta con una micro-presa, los sistemas de riego son por aspersión, riego por goteo y por gravedad; para ello se cuenta con tres motores y un pozo profundo, la existencia de equipos agrícolas tributa a un camión Gaz-53 A, un ZIL -130, dos tractores YUNZ- 6, una grada de suspensión y otra de arrastre marca Taino, un arado de tres vertederas, un disco, un Tiller, un KPN, en la tracción animal se cuenta con cuatro arados de vertederas, dos arados criollos, cuatro cultivadoras,

Revista de Cooperativismo y Desarrollo, 2(2):209-219

dos aporcadores, dos cucharones de verter relleno, dos rastrillos y cuatro yuntas de bueyes, un punto de venta a los trabajadores, una cafetería, una oficina de administración y no encontrándose viviendas de trabajadores dentro de la UBPC. Lo que se trabajará por lograrlo en años posteriores.

La caracterización de la entidad y de los resultados que logra en el orden de sus procesos de gestión, de su actividad económico-productiva y la consolidación de sus principales indicadores financieros, unido a la asimilación y práctica consecuente de los principios y valores cooperativos demuestran la existencia de las condiciones y premisas necesarias para la implantación y desarrollo del Modelo de Gestión de su Responsabilidad Social. (Rivera, C.A., Alfonso, J.L. y Mirabal, Y. (2013).

DESARROLLO

Paso 1. Evaluación de las premisas.

La UBPC «La Lucila», en correspondencia con la metodología a implementar, realiza en el mes de diciembre del año 2012 (período anterior) una evaluación de las premisas necesarias para el desarrollo de la Gestión Social en el período comprendido entre enero- diciembre del año 2013.

Primer premisa. Condición Material.

La UBPC utiliza como fuentes fundamentales para la evaluación de esta premisa los resultados económicos y financieros del período anterior que incluye, en análisis del proceso de distribución de excedentes, formación de fondos, y el capital propio de la entidad. Además, valora y proyecta fuentes externas de financiamiento, tales como: el Proyecto Internacional Apoyo al perfeccionamiento de la gestión económica, productiva, social y ambiental de 6 UBPC y su impacto en el desarrollo local. Todo ello permite establecer el presupuesto social de la cooperativa.

- Segunda premisa. Condición Educativa.

Durante el período anterior la cooperativa desarrolló un proceso de formación cooperativa que involucró a directivos y socios, enfocado a la formación de valores cooperativos y a la preparación técnica y profesional de este personal, en correspondencia con los procesos que se llevan a cabo en la entidad. Dicho proceso contribuyó al logro de una participación real y consciente en el proceso de Gestión Social, lo que se evidencia en la proyección de la estrategia de formación y capacitación de la cooperativa.

- Tercera premisa. Condición Legal.

La cooperativa estableció dentro de su Reglamento Interno, la definición de sus objetivos y programas de desarrollo social, lo que responde al cumplimiento de su responsabilidad social.

Luego de evaluar los resultados de las premisas requeridas, así como elementos necesarios a tener en cuenta, que fueron mencionados, demuestran y sustentan la capacidad que tiene la UBPC «La Lucila», para desarrollar el proceso de Gestión Social correspondiente al período enero- diciembre del año 2013.

Paso 2. Análisis de los principios cooperativos para definir el sistema de indicadores sociales.

En la UBPC «La Lucila» se aplicó el Sistema de Indicadores Sociales adecuado a las particularidades y necesidades de información de la cooperativa. El objetivo de estos indicadores está dado en presentar una caracterización de la situación social interna y externa de la cooperativa, así como el grado de operacionalización de los principios cooperativos, ya que el Sistema de Indicadores Sociales al ser elaborado sobre la base de estos principios, cumple con esta función.

A partir de la aplicación del Sistema de Indicadores Sociales, y analizando aquellos indicadores que como se había planteado anteriormente permiten evaluar el grado de cumplimiento de los principios cooperativos, se ofrece un resumen de los resultados.

En relación al cumplimiento del principio de adhesión voluntaria y abierta en la cooperativa, la incorporación y permanencia de sus miembros se establece tal como requiere este principio, todos trabajan y aúnan sus esfuerzos para el uso racional de los suelos y bienes agropecuarios, propiedad o en usufructo de la cooperativa o de los cooperativistas. Se cuantificó el número de hombres y mujeres asociados a la cooperativa, en aras de demostrar la importancia de establecer la equidad de género para la aprobación de los asociados, sin dejar de recordar que, por el propio trabajo de la cooperativa, son mayores las solicitudes del sexo masculino que del sexo femenino.

Se analizó la distribución de la masa de asociados según rangos de edad, donde se pudo comprobar que se analizan todas las solicitudes de incorporación sin tener en cuenta la misma, cumpliendo con lo establecido en nuestro país al respecto, es decir siempre por encima de los 18 años y hasta los 60 años como promedio. También se analizó el nivel de calificación del recurso humano asociado, este indicador reveló que el nivel de escolaridad que poseen los asociados es primario, secundario, medio superior y superior, demostrando que no existen exigencias en este aspecto, lo que obliga por otra parte a la cooperativa a diseñar programas de formación y capacitación para todos los niveles. Otro de los indicadores analizados fue el estado civil, que objetivamente no constituye limitante para la asociación a la cooperativa, este reveló que, de los asociados, una parte está soltera, otra casada, y otros conviven en unión libre.

El tiempo de afiliación a la cooperativa también es un indicador que permite analizar el grado de operacionalización de este principio, se pudo comprobar que existen asociados que llevan entre 0 y 5 años, otros entre 5 y 10, otros entre 10 y 15 y otros más de 15 años.

Esto demuestra que sistemáticamente las personas se han podido incorporar según los procedimientos establecidos en la UBPC. Al analizar la participación de mujeres y hombres en los niveles de dirección de la organización, se pudo comprobar que no existen distinciones, destacando que el número de mujeres asociadas como ya se había analizado es superior al número de hombres en los cargos de dirección, como política la cooperativa tiene definido que a estos cargos pueden acceder cualquier asociado sea hombre o mujer sin distinción de sexo. Como se había comentado anteriormente en el período que se analiza no hubo ni ingresos de asociado, ni egresos.

Haciendo un análisis del grado de cumplimiento del principio de administración democrática en la cooperativa, todos sus miembros conocen, cumplen y acotan conscientemente las disposiciones del Reglamento Interno de las Unidades Básicas

de Producción Cooperativa y las demás leyes y regulaciones que son de aplicación en las cooperativas. Los actos que rigen la vida económica y social de la cooperativa se analizan y deciden de forma democrática por la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva, donde la minoría acata y se subordina a lo aprobado por la mayoría. Aquí se pudo comprobar el nivel de satisfacción en relación a las funciones que desarrollan los órganos de dirección de la cooperativa, así como el buen estado de cumplimiento de los acuerdos de las reuniones de la Junta Directiva, y los tomados en las Asambleas Generales de Asociados.

En relación al principio de participación económica de los socios, se analizó la capacidad organizativa de la cooperativa y el aprovechamiento de sus recursos humanos, teniendo en cuenta las influencias climáticas en el desarrollo y estabilidad de su actividad. Se contemplaron los beneficios obtenidos por los asociados, a partir de la diferencia entre los precios regidos por la oferta y la demanda en el mercado agropecuario y los precios de venta de los productos de autoconsumo de la cooperativa a la membresía. También se analizaron en relación a este principio las diferencias de precios entre el servicio de transporte privado y el que fija la cooperativa a sus asociados, además de otros beneficios económicos. Otro elemento de vital importancia lo constituyen los beneficios económicos que reciben los asociados, como parte de la actividad fundamental de la cooperativa, es decir la producción, en correspondencia con los resultados obtenidos. Muy relacionado con este último elemento se evaluó el análisis que se realiza en la cooperativa a través de los indicadores correspondientes, del número de horas que se dejan de trabajar por ausentismo y las principales causas de las ausencias, que en este período muestran una cifra significativa.

Al valorar el grado de cumplimiento del principio de autonomía e independencia en la cooperativa, se analizan las relaciones con el presupuesto del estado, y las fuentes de financiamiento externo que la cooperativa utiliza, en este caso esta relación se establece con el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), y la cooperativa asegura el control democrático de sus miembros. Aquí también se analiza la utilización del Capital Social de la cooperativa, el cual se emplea según decisión de sus asociados.

Otro principio analizado fue el de educación, formación e información, a partir de una valoración del nivel educacional de los miembros de la cooperativa, donde se pudieron revisar los programas de formación y capacitación diseñados por la cooperativa para la preparación de la membresía de acuerdo a sus necesidades reales, que permiten que estos contribuyan de forma eficaz al desarrollo de la UBPC. Un rol muy importante se les concede en este aspecto a los programas de información a jóvenes acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo, de manera que se garantice el relevo generacional de la entidad.

En cuanto al grado de cumplimiento del principio de cooperación entre cooperativas, se analizaron las relaciones con fines productivos y las relaciones con fines sociales, que se establecen, y las actividades que para tales fines se desarrollan, calificadas por los asociados de muy positivas. En la entidad, la colaboración con otras cooperativas se desarrolla mediante la compraventa de productos para el autoabastecimiento, semillas, prestación de servicios para la producción, intercambio de experiencias y utilización de maquinarias y otras actividades lícitas sin ánimo de lucro.

Al analizar el grado de operacionalización del principio cooperativo de interés por la comunidad en la Unidad Básica de Producción Cooperativa «La Lucila», se profundizó en la participación de las diferentes organizaciones comunitarias y grupos sociales en las Asambleas Generales de Asociados y otros espacios, donde

se toman decisiones y se analizan cuestiones que se generan o influyen en la comunidad. También se evaluaron las condiciones sociales de la comunidad, las condiciones del fondo habitacional y estado físico técnico que presenta las viviendas. Se analizó el estado físico técnico de las instalaciones sociales que prestan diferentes servicios a la población, y se cuantificó el Fondo de Desarrollo Social, que proveniente de la distribución de utilidades, se destina al desarrollo social de los asociados, trabajadores, la familia, y la comunidad. En la cooperativa se trabaja para lograr la satisfacción racional de las necesidades materiales, sociales, educativas, culturales y espirituales de sus miembros, la familia y la comunidad, y todos los actos y acciones de la cooperativa tienen como fin el desarrollo social.

Paso 3. Definición del Mercado Social Objetivo a partir del diagnóstico de necesidades.

Como parte de la aplicación del Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa en la Unidad Básica de Producción Cooperativa «La Lucila», se realizó la revisión y aplicación de una encuesta y se realizaron entrevistas que permitieran conocer las necesidades de los asociados, trabajadores, la familia y la comunidad, en aras de definir el Mercado Social Objetivo de la cooperativa.

La encuesta elaborada fue aplicada al 100% de los asociados de la UBPC, es decir 61 personas y a 1025 miembros de la comunidad en la cual se encuentra insertada la cooperativa, lo que permitió un acercamiento fidedigno a la realidad de la UBPC.

Sobre la base de los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta, y las entrevistas realizadas se define el Mercado Social de la Cooperativa el cual se muestra a continuación:

Tabla 1. Mercado Social Objetivo de la Unidad Básica de Producción Cooperativa "La Lucila".

No.	Necesidades Sociales	Manifestación numérica
1.	Construcción y reparación de viviendas	856 personas
2.	Electrificación	789 personas
3.	Reparación de instalaciones de la cooperativa	61 personas
4.	Transporte.	926 personas.
5.	Servicio de reparación de equipos electrodomésticos.	98 personas.
6.	Servicio de barbería.	92 personas.
7.	Reparación de calzado.	165 personas.
8.	Actividades socioculturales.	569 personas.
9.	Servicio de peluquería.	201 personas.
10.	Servicio de manicure.	65 personas.
11.	Servicios de telefonía.	156 personas.
12.	Apoyo a enfermos.	11 personas.
13.	Mejoramiento de las vías de acceso.	795 personas.
14.	Atención alimentaria	924 personas.
15.	Atención a instituciones sociales	254 personas.
16.	Servicios gastronómicos y cafeterías	682 personas
17.	Atención a embarazadas y jubilados	189 personas
18.	Seguro de vida	61 personas

Fuente: Elaboración propia.

Paso 4. Elaboración del Balance Social Cooperativo.

El Balance Social Cooperativo de la UBPC «La Lucila».

El diagnóstico social realizado constituye el punto de partida para el proceso de elaboración del Balance Social Cooperativo.

1. Determinación de prioridades:

Las variables que registran las demandas y aspiraciones internas y externas, aportan información de manera significativa al proceso de determinación de las prioridades que se seleccionan para enfrentar su realización, teniendo en cuenta los criterios de su manifestación numérica y significación social, así como la capacidad económico-financiera, de recursos materiales propios con que cuenta la cooperativa, es decir el presupuesto social.

A continuación, se muestran las necesidades que serán asumidas para satisfacer por la cooperativa con su respectiva manifestación numérica en el MSO. (Tabla 2)

Tabla 2. Necesidades asumidas por la cooperativa con su respectiva manifestación numérica en el MSO.

No .	Necesidades por prioridades	Unidades físicas	Manifestación numérica	Beneficiarios potenciales	Activo social (UB)
1.	Construcción y reparación de viviendas.	Número de viviendas.	856 personas.	28 personas.	0.57
2.	Construcción de infraestructura socioeconómica.	Número de instalaciones	61 personas.	61 personas.	1.23
3.	Mejoramiento de las vías de acceso	Cantidad de Vías	795 personas	503 personas.	10.16
4.	Atención alimentaria	Número de atenciones	924 personas.	944 personas.	19.07
5.	Atención a instituciones sociales	Número de acciones.	254 personas.	1046 personas.	21.14
6.	Seguro de vida	Cantidad de asegurados	61 personas	61 personas	1.23
7.	Atención a casos vulnerables	Número de acciones	189 personas	289 personas	5.84
8.	Servicio de actividades recreativas.	Cantidad de actividades.	63 personas.	2016 personas.	40.74
	Total			4948 personas.	100%

Fuente: Elaboración propia.

- Luego de definir el nivel de prioridad de las necesidades a asumir por la cooperativa para el año 2013, se diseñan y aprueban los 8 Programas de Desarrollo

Social, que responden a las necesidades asumidas por la cooperativa para satisfacer en el período.

A continuación, se presentan los Programas de Desarrollo Social que la cooperativa llevará a cabo en el período enero a diciembre del año 2013. (Tabla 3)

Tabla 3. Programas de Desarrollo Social de la UBPC "La Lucila", enero-diciembre 2013.

No.	Programas de Desarrollo Social.	Unidad de medida		Presupuesto social	Número de beneficiarios planificados	Activo Social (Unidades de Beneficio)
		Unidades físicas (UF)	Manifestación numérica (MN)			
1.	Construcción y reparación de viviendas.	Número de viviendas.	856 personas.	\$25 000.00	28 personas.	0.57
2.	Construcción de infraestructura socioeconómica.	Número de instalaciones	61 personas.	\$15 000.00	61 personas.	1.23
3.	Mejoramiento de las vías de acceso	Cantidad de Vías	795 personas	\$5000.00	503 personas.	10.16
4.	Atención alimentaria	Número de atenciones	924 personas.	\$10 000.00	944 personas.	19.07
5.	Atención a instituciones sociales	Número de acciones.	254 personas.	\$12 000.00	1046 personas.	21.14
6.	Seguro de vida	Cantidad de asegurados	61 personas	\$15 000.00	61 personas	1.23
7.	Atención a casos vulnerables	Número de acciones	189 personas	\$12 000.00	289 personas	5.84
8.	Servicio de actividades recreativas.	Cantidad de actividades.	63 personas.	\$20 000.00	2016 personas.	40.74
Total				\$114 000.00	4948 personas.	100%

Fuente: Elaboración propia.

Estos programas constituyen los activos sociales con que cuenta la cooperativa, y donde se materializa su responsabilidad social asumida, constituyendo además los compromisos que asumirá durante el período y que determinarán su accionar social. (Tabla 4)

Tabla 4. Balance Social UBPC "La Lucila", año 2013.

No.	Programas de Desarrollo Social	Presupuesto CUP	Unidad de medida (UM)		Planificación		Realización				Balance Social Cooperativo (Unidades de Beneficio)		
			Unidades físicas (UF)	Manifestación numérica (MN)	Valor planificado (VP)		Valor alcanzado (VA)		Grado de satisfacción (%)		Activo Social	Pasivo Social	Patrimonio Social
					Unidades físicas (UF)	Número de beneficiarios (NB)	Unidades físicas (UF)	Número de beneficiarios (NB)	Unidades físicas (UF)	Número de beneficiarios (NB)			
1.	Construcción y reparación de viviendas.	\$25 000.00	Número de viviendas.	856 personas.	4	28	4	28	100	100	0.57	0	0.57
2.	Construcción de infraestructura socioeconómica.	\$15 000.00	Número de instalaciones	61 personas.	2	61	1	61	50	100	1.23	0	1.23
3.	Mejoramiento de las vías de acceso.	\$5000.00	Cantidad de Vías	795 personas	1	503	0.75	500	75	99.40	10.16	0.07	10.09
4.	Atención alimentaria	\$10 000.00	Número de atenciones	924 personas.	48	944	48	944	100	100	19.07	0	19.07
5.	Atención a instituciones sociales	\$12 000.00	Número de acciones.	254 personas.	4	1046	4	1046	100	100	21.14	0	21.14
6.	Seguro de vida	\$15 000.00	Cantidad de asegurados	61 personas	61	61	24	24	39.34	39.34	1.23	1.22	0.48
7.	Atención a casos vulnerables	\$12 000.00	Número de acciones	189 personas	3	289	3	289	100	100	5.84	0	5.84
8.	Servicio de actividades recreativas.	\$20 000.00	Cantidad de actividades.	63 personas.	11	2016	9	2000	81.81	99.20	40.74	0.33	40.41
Total		\$114 000.00				4948					100%		

Fuente: elaborada por los autores a partir de los resultados del Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa Directa.

Paso 5. Proceso de análisis. Impacto e informe.

A partir de los resultados obtenidos con la implementación del Balance Social Cooperativo en la Unidad Básica de Producción Cooperativa «La Lucila», se concluye que en el período enero diciembre 2013, la cooperativa desarrolló 8 Programas de Desarrollo Social, con el objetivo de satisfacer las necesidades manifestadas por los asociados, trabajadores, la familia, y la comunidad donde se encuentra insertada la cooperativa. Los programas desarrollados fueron:

1. Construcción y reparación de viviendas.
2. Construcción de infraestructura socioeconómica.
3. Mejoramiento de las vías de acceso.

4. Atención alimentaria
5. Atención a instituciones sociales
6. Seguro de vida.
7. Atención a casos vulnerables
8. Servicio de actividades recreativas.

A partir de la planificación realizada y al compararla con los resultados alcanzados se puede apreciar que cinco programas alcanzaron un grado de satisfacción del 100% tanto en unidades físicas como en número de beneficiarios, estos programas fueron: el programa de construcción y reparación de viviendas, el programa de construcción de infraestructura socioeconómica, el programa de atención alimentaria, el programa de atención a instituciones sociales y el programa de atención a casos vulnerables. La planificación que se realizó en estos programas resultó muy favorable, ya que en cada uno se realizaron la totalidad de las acciones planificadas y se beneficiaron el 100% de los beneficiarios asumidos como parte de los mismos. En el caso de los cinco programas los presupuestos fueron ejecutados sin dificultad.

Los Activos Sociales definidos en el programa de construcción y reparación de viviendas, como las necesidades que al respecto la cooperativa asumió para satisfacer en este período presentan un valor de 0.57 unidades de beneficio, del total de necesidades asumidas la cooperativa logra satisfacer 0.57 unidades de beneficios, no quedando acciones por satisfacer, lo que hace que el Pasivo Social sea cero. En este caso el presupuesto planificado se ejecutó totalmente.

Este programa contempló la reparación de 4 viviendas, donde el aporte fundamental estuvo en madera, cemento, puntilla y techo.

El programa de construcción de infraestructura socioeconómica muestra un valor de Activos Sociales de 1.23 unidades de beneficio, lo que representa las necesidades asumidas por la cooperativa para satisfacer en este período con la realización de este programa, de cuyo total se logra reparar el 50% de las instalaciones planificadas, sin embargo en la información relativa a las necesidades satisfechas no quedan pendientes no quedan unidades de beneficio por satisfacer lo que constituye el Pasivo Social, ya que con la ejecución que hasta el momento hay de las construcciones se benefician el 100% de los asociados. Es válido señalar que este por ciento que falta por ejecutar está dado principalmente en que no estuvieron en tiempo los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones constructivas, además no están en existencia los recursos materiales para continuar la obra. No obstante, se evidencia un grado de satisfacción elevado por parte de los socios y miembros de la comunidad que viven en el área de la cooperativa, ya que la imagen y las condiciones de trabajo han mejorado sustancialmente.

Los activos sociales definidos en el programa de mejoramiento de las vías de acceso están definidos en 10.16 unidades de beneficio, se logra satisfacer 10.09 unidades de beneficio lo que constituye el Patrimonio Social, quedando por satisfacer 0.07 unidades de beneficio, para 75% de ejecución en la reparación de la vía de acceso a la UBPC. El presupuesto de este programa se ejecuta sin dificultad.

Es válido señalar que el 75% de ejecución se evidencia en el tramo comprendido hasta la UBPC «La Lucila», el 25% que falta por reparar es el recorrido comprendido de la Lucila a Cayo Ceiba.

El programa de atención alimentaria, cuenta con 19.07 unidades de beneficios de Activos Sociales, coincidiendo este valor con el Patrimonio Social, no quedando necesidades pendientes a satisfacer, por lo que el Pasivo Social se hace cero.

En el programa de atención alimentaria a asociados, se efectuaron 48 ventas de productos planificados a los asociados, cumpliéndose el 100% de unidades físicas, beneficiándose 944 personas planificadas porque aquí se contemplan los asociados, y su familia, así como miembros de la comunidad. El presupuesto planificado para este programa fue ejecutado sin dificultad. Como parte de las actividades planificadas en este programa se le vendieron a los asociados, viandas, granos y hortalizas, contemplando además los productos que se le venden a los asociados a través de los contratos con la empresa suministradora de la alimentaria y La Conchita.

Los activos sociales definidos en el programa de atención a instituciones sociales presentan un valor de 21.14 unidades de beneficio de Activos Sociales se logra satisfacer el valor asumido por lo que el Activo Social coincide con el Patrimonio Social, no quedando necesidades sociales por satisfacer en el período. Este programa contempla la atención a 2 escuelas primarias (Gervasio Hernández Silva y la Escuela Nacional Granma), además se brinda apoyo al Consultorio Médico, esta atención estuvo dada en la construcción de la cerca de mampostería, en la donación de plantas ornamentales, se le brinda el servicio de audio para las actividades políticas y culturales.

El programa de seguro de vida fue cumplido en unidades físicas y en número de beneficiarios al 39.34%. De 61 asociados planificados a asegurar solo hicieron uso de este beneficio 24 asociados. Esta falta de ejecución estuvo dada por la falta de voluntad de los socios.

Los Activos Sociales definidos como las necesidades de realización seguro de vida que la cooperativa asumió para satisfacer en este período presentan un valor de 1.23 unidades de beneficio, del total de necesidades asumidas la cooperativa logra satisfacer 0.48 unidades de beneficio, lo que constituye el Patrimonio Social de la cooperativa para este programa y 1.22 unidades de beneficio representan los Pasivos Sociales de la cooperativa, es decir el valor de las necesidades sociales asumidas que la cooperativa no logra satisfacer con su gestión social en este período.

Los activos sociales definidos en el programa de atención a casos vulnerables, como las necesidades que al respecto la cooperativa asumió para satisfacer en este período presentan un valor de 5.84 unidades de beneficio, del total de Activos Sociales se logra satisfacer el valor asumido por lo que el Activo Social coincide con el Patrimonio Social, no quedando necesidades sociales por satisfacer en el período. Este programa contempla la atención a las embarazadas y los jubilados de la comunidad de la cooperativa, se le ofrece un tratamiento diferenciado, tienen los mismos derechos de los socios por ejemplo el transporte.

El programa de actividades recreativas fue cumplido en unidades físicas al 81.81% y en cuanto a número de beneficiarios al 99.20%. De las 11 actividades planificadas para este período, se realizaron 9. Aunque se habían planificado 11 actividades, es importante destacar que esto no constituyó problema en la satisfacción de la necesidad, ya que 2 de las actividades se planificaron sobre la

base de la consulta con los asociados para la utilización del presupuesto por la importancia de la celebración, la organización de las mismas fue objetiva por lo que a juicio de la junta directiva de la UBPC se cumplió con la planificación realizada. Como parte del análisis, se pudo revisar el presupuesto asignado a este programa y existe una correspondencia entre las actividades realizadas y el presupuesto ejecutado.

Los Activos Sociales definidos como las necesidades de realización de actividades socioculturales que la cooperativa asumió para satisfacer en este período presentan un valor de 40.74 unidades de beneficio, del total de necesidades asumidas la cooperativa logra satisfacer 40.41 unidades de beneficio, lo que constituye el Patrimonio Social de la cooperativa para este programa y 0.33 unidades de beneficio representan los Pasivos Sociales de la cooperativa, es decir el valor de las necesidades sociales asumidas que la cooperativa no logra satisfacer con su gestión social en este período.

A continuación, se muestran los programas desarrollados por la cooperativa con el impacto social de cada uno y los beneficiarios.

Teniendo en cuenta los programas implementados y la gestión de la responsabilidad social asumida por la Unidad Básica de Producción Cooperativa podemos definir algunos logros alcanzados como parte de la gestión social de la cooperativa.

1. Aumento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad.
2. Atención estable y organizada a los enfermos, embarazada y miembros de la comunidad.
3. Aumento del sentido de pertenencia y la estabilidad del trabajo por parte de los socios.
4. Aumento de las producciones y la productividad.
5. Mayor control y uso de los recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Rivera, C.A., Alfonso, J.L. y Mirabal, Y. (2013). Manual para la implementación del Modelo de Gestión Social en las cooperativas sustentado en los principios cooperativos y el Balance Social Cooperativo. República Dominicana: D&A Soluciones gráficas, EIRL. ISBN: 978-9945-8898-0-2.

Recibido: 11 de abril de 2014.

Aceptado: 18 de mayo de 2014.

Ing. Osvaldo Santana Vera. Presidente Unidad Básica de Producción Cooperativa «Julián Alemán».
